

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Cavas de la Corte de ella Sabado nueve de Febrero mill Setecientos y Setenta y un año Los Mui Ilustres Señores Murcia se juntaron a celebrar Cabildo ordinario como lo acostumbran: Avaber D. Juan Antonio Quemener Corregidor D. Christoval Liron, D. Luis Uenchiñon D. Antonio Rocamora Teniente D. Salvador Mñader Uloraton, D. Joseph Zacarias Lopez de Libera D. Joseph Sanz y D. Juan Zacarias Tabarros Regidores y D. Joseph de Arce Thomas Procurador General

Siendo D. Juan Pardo, D. Thomas Balibrea, D. Alberto Ponce D. Joseph Garcia Fero y D. Joseph Blanes Jurados

Señorve lo mismo del Cabildo ordinario antecedente: La Ciudad que Notar/ do, en su inteligencia

Fuere sobre arreglo de pasturas a los generos Comestibles y en virtud de

Anexo de pastura / Lo manifestado por el Señor D. Antonio Rocamora, Regidor y uno de los Caballeros fieles Ejecutores Nroslos lo siguiente

Que la Libra de hien de hizada de abenida rebenda adiez y ocho quartor

La de tronco a Catorze quartor

La de Hornos de tronco a once

La de Virpimetar a siete

Cada Arrecon con hueno diez y seis y un el arcer

La Libra de Mantecar de Bacal a once y ocho quartor y por onzas adiez mil

Y Acordo que por los respectivos a los demas generos rebendan a los precios establecidos en la tabla

Viene lo autor formado a instancia de D. Nicolau de Alfaro sobre que rebaguen los alquileses de unas Casas que porche en la Plaza de las Torres y han estado ocupadas con diferentes Banderas de N. S. de Navarra de diez ducados al año cada una y no a la Cantidad venalada por la Junta de Propios y Arbitrios, y la Carta del Señor D. Antonio Gomez de la Neza Intendente de Exercito del Reino de Valencia, en

que repague a D. Ni. to colas Alfaro el arcer de una Casa

